



Corte de Apelaciones devuelve a Cathy Barriga a la cárcel de San Miguel

Posted on Diciembre 26, 2024

La Corte de Apelaciones de Santiago revocó el arresto domiciliario de Cathy Barriga y repuso la cautelar de prisión preventiva que deberá cumplir en la cárcel de San Miguel, dando acogida a la Fiscalía Metropolitana Oriente, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Barriga, ex alcaldesa de Maipú, que esta siendo imputada de un fraude por más de 33 mil millones de pesos, debió volver al recinto carcelario que hace 8 días había dejado cuando el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago modificó la prisión cautelar por arresto domiciliario total.

Al momento de su reingreso al Centro Penitenciario Femenino de San Miguel, Barriga le señaló a los medios que “sigan haciéndole publicidad a un misógino” haciendo clara alusión al actual alcalde de la comuna de Maipú, Tomás Vodanovic.

Debemos recordar que el delito por el cual esta siendo imputada Cathy Barriga (ex UDI) esta calificado como uno de los fraudes más grandes de la historia municipal del país, que de ser comprobado, arriesga entre 5 a 10 años de cárcel.



El Maipo